

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 7.977/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el Anuncio núm. 7977/2010 publicado en el B.O.P núm. 145 de fecha 2 de Agosto de 2010 se procede a su rectificación, DONDE DICE:

“ Primero.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas por el nuevo planeamiento determinado en el Documento de Adaptación del Planeamiento vigente a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía aprobado inicialmente por el Pleno

en sesión celebrada el día 10/03/2010, supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente

DEBE DECIR:

“ Primero.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas por el nuevo planeamiento determinado en el Documento de Adaptación del Planeamiento vigente a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 19/03/2010, supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montalbán de Córdoba a 11 de Agosto de 2010.- El Alcalde, José Cañero Morales.